



Dirección General de Desarrollo  
Económico  
Dirección de Comercio  
Núm. Oficio: DGDE/DC/279/2019  
Fecha: 23/09/2019

**Asunto:** Respuesta a solicitud.

**Lic. Marisol Huitron Rangel**  
**Instituto Quintanarroense de la Mujer**  
**Presente.**

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su similar IQM/TUUM/0159/2019, recibido el día 19 de septiembre del presente año, en el que solicita un permiso o anuencia para comercializar productos artesanales en la plaza cívica del Palacio Municipal los días 26 y 27 de septiembre del presente año, como apoyo a su programa denominado "FERIA DE MANOS EMPRENDEDORAS".

En este sentido, después de haber recibido la documentación requerida, me permito informarle que la Dirección a mi cargo no tiene inconveniente alguno en que lleve a cabo las actividades de su programa el día 26 de septiembre; sin embargo el día 27 deberá integrarse a las actividades del evento denominado "Tulum Espectacular" realizada por la Dirección General de Desarrollo Económico, y sujetarse a los espacios que para tal efecto les sean asignados, en plena coordinación con la Dirección de Fomento Agropecuario y Artesanal, con el fin de que todos los artesanos del municipio sean beneficiados en igualdad de circunstancias; coordinación que deberá realizar en las siguientes ediciones de su programa.

Asimismo, le preciso que, a partir de ahora, todo su personal y beneficiados deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Portar una vestimenta acorde a sus orígenes y tradiciones.
- Observar una conducta de respeto a la integridad de sus compañeros.
- No utilizar ningún producto inflamable tales como, gas, carbón, etc.
- No vender, ingerir, ni permitir el consumo de sustancias prohibidas.
- Conservar en buen estado las instalaciones y utilizarlas únicamente para los fines que fueron solicitados.
- Mantener el espacio limpio y libre de basura.
- Evitar el uso de cartulinas, lonas o letreros.
- Evita dañar el mobiliario ofrecido para colocar sus productos.
- No colocar ropa, objetos, herramientas, ni cualquier otro material similar fuera del espacio asignado.
- Los productos ofrecidos deberán ser elaborados por sí mismos.
- El precio de cada producto deberá estar visible en todo momento.
- Mantener este documento en el espacio donde solicitaron realizar sus actividades y presentarlo cuando los inspectores de la Dirección de Comercio u otra autoridad lo solicite.



TULUM

En espera de continuar trabajando coordinadamente desde nuestros respectivos ámbitos de actuación, me despido enviándole un cordial saludo.

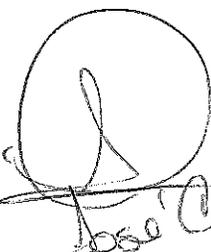
ATENTAMENTE

C. PAULINA ANTONIA OCH DZIB.  
DIRECCIÓN DE COMERCIO



DIRECCIÓN DE COMERCIO  
TULUM, QUINTANA ROO

C.C.P. ARCHIVO.  
P.A.O.D/E.I.P.L.

Recabi   
José Cruz  
23/Sep/2019.  
14:20 hrs



**IQM**  
INSTITUTO QUINTANAROENSE  
DE LA MUJER

DELEGACIÓN  
TULUM